

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº104-2022-GG-ADINELSA

DESIGNACIÓN DE NUEVO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ADINELSA

San Juan de Miraflores, 01 de diciembre de 2022.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General Nº 113-2021-GG-ADINELSA del 24.11.21, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el numeral 6.1 del "Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 023-2018/DE-FONAFE, el Gerente General deberá designar a los responsables del Portal de Transparencia y de Entrega de Información de Acceso Público:

"Las Empresas y Entidades deberán designar mediante Resolución de Gerencia General o equivalente, al responsable o responsables del Portal de Transparencia y de la Entrega de Información, de conformidad con la normativa de Transparencia. Esta designación deberá ser publicada en el diario oficial "El Peruano" y comunicada a FONAFE en un plazo que no exceda de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la designación. La comunicación a FONAFE deberá incluir los datos de los responsables como cargo que desempeña en la Empresa, teléfono(s) y dirección electrónica".

Que, mediante documento de vistos, se designó al Sr. Christian Samuel León Gonzales, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Responsable del Portal de Transparencia de ADINELSA.

Que, mediante Carta de fecha 03 de noviembre de 2022, el señor Christian Samuel Leon Gonzales formuló su renuncia voluntaria al cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicitando se le exonere del plazo de ley y se le considere como último día de labores el 22 de noviembre de 2022.

Que, mediante Carta Nº 235-2022-GG-ADINELSA de fecha 07 de noviembre de 2022, la Gerencia General da respuesta a la carta de renuncia en referencia, señalando que se da por aceptada su renuncia y exoneración del plazo de ley, siendo su último día efectivo de labores el 22 de noviembre de 2022.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 02-535-2020, adoptado en Sesión de Directorio N° 535-2020 de fecha 24 de febrero de 2020, el Directorio de Adinelsa aprobó la contratación del Sr. Julius Korel Villavicencio Monti en el puesto de confianza de Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión - Gerencia General.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 03-601-2022, adoptado en Sesión de Directorio N° 601-2022 de fecha 25 de julio de 2022, el Directorio de Adinelsa aprobó la incorporación en sucesión del Sr. Julius Korel Villavicencio Monti en el puesto de confianza de Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión – Gerencial General, a partir del 01 de agosto de 2022.

En atención a lo expresado anteriormente, y lo dispuesto por FONAFE en el "Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2013/DE- FONAFE de 03.10.2013, modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE de fecha 02.04.2018, y con la visación y conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Primero. – Dar por concluida la designación del Sr. Christian Samuel León Gonzales, ex Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como Responsable del Portal de Transparencia de ADINELSA.

Segundo.– Designar al Sr. Julius Korel Villavicencio Monti, Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión - Gerencial General, como nuevo Responsable del Portal de Transparencia de ADINELSA, con efectividad a partir del 01 de diciembre de 2022.

Tercero.– Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 113-2021-GG-ADINELSA, de fecha 24 de noviembre de 2021.

Cuarto.– Disponer que la Secretaria de Gerencia General notifique la presente Resolución en un plazo máximo de dos (02) días hábiles de emitida, a los trabajadores involucrados, así como a todas las Gerencias de ADINELSA, para su conocimiento y fines.

Quinto.– Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional de ADINELSA (www.adinelsa.com.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase. –

Juan Carlos Febres Teves
Gerente General

 Firmado digitalmente por:
FEBRES TEVES Juan Carlos FAU 20425809882 hard
Fecha: 07/12/2022 06:08:11

 Firmado digitalmente por:
QUINTANA PORTAL
Juan Leonardo FAU
20425809882 hard
Fecha: 07/12/2022 21:00:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2%2FNhmOjZVVdoJJlpl14d12xo7nAdW3BI2HimYc%3D>

